

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 5 de diciembre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 39365/2025, mediante el cual el docente Tomás Alberto MARTÍN solicita la baja por renuncia al cargo interino de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en la Cátedra de Edafología, correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de renuncia al cargo al que el docente MARTÍN accedió mediante Resolución N° 625/2025-D.

Que mediante Nota N° 230543/2025 corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que, de acuerdo con lo solicitado, la baja del docente MARTÍN se realiza a partir del UNO (1) de diciembre de 2025, según lo previsto en el Artículo 62º a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello, conforme las atribuciones conferidas,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por renuncia a partir del UNO (1) de diciembre de 2025, al docente Tomás Alberto MARTÍN (CUIL N° 20-36800682-4 - Legajo Personal N° 34.134), en el cargo interino de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en la Cátedra de Edafología, correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, en el que fuera designado mediante Resolución N° 625/2025-D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1390/2025 _ _ _ _
MDR.